AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL DISTRITO HOSPITALARIO CONMEMORATIVO DE HUNT

Sitio Web del Distrito: https://www.huntregional.org Sitio Web del Condado: https://www.huntcounty.net/page/hunt.election

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Hospitalario Conmemorativo de Hunt el 3 de mayo de 2025 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO HOSPITALARIO CONMEMORATIVO DE HUNT, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva (la Junta) del DISTRITO HOSPITALARIO CONMEMORATIVO DE HUNT (el Distrito), con sede en el Condado de Hunt, Texas (el Condado), falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la Elección) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en la presente Orden (la Orden); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al Condado, actuando por y a través de su administrador de elecciones (el *Administrador*) para llevar a cabo todos y cada uno de los aspectos de la Elección para todos los votantes registrados del Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede realizarse con otras subdivisiones políticas (colectivamente las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta o similar al amparo del Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO HOSPITALARIO CONMEMORATIVO DE HUNT QUE:

<u>SECCIÓN 1.</u> <u>Elección Ordenada; Objetivo; Monto.</u> Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO HOSPITALARIO CONMEMORATIVO DE HUNT el día 3 de mayo de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 días o más de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter el siguiente asunto legal a los votantes calificados del Distrito:

Medida A

¿Deberá recibir la Junta Directiva del Distrito Hospitalario Conmemorativo de Hunt la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no excederá de \$29,340,000 con el fin de comprar, construir, adquirir, reparar, renovar, actualizar, modernizar, y equipar edificios o realizar mejoras para propósitos hospitalarios, incluidos aquellos en el Centro Médico Regional de Hunt (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta Directiva, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta Directiva del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, para pagar el capital principal y los intereses de los bonos?

<u>SECCIÓN 2.</u> <u>Boletas.</u> Las boletas oficiales permitirán a los votantes votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida anterior con el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A del Distrito Hospitalario Conmemorativo de Hunt

La emisión de bonos por un monto de \$29,340,000 para mejorar y ampliar el Centro Médico Regional de Hunt y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 3. Detalles de la Votación.

- A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más lugares de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los lugares de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.
- B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 22 de abril de 2025. Las solicitudes deben enviarse a la Secretaria de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.
- <u>SECCIÓN 4.</u> <u>Funcionarios Electorales.</u> En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación incluirá una persona que domine el idioma español.

- A. El Administrador designará a los Jueces Titulares, a los Jueces Titulares Suplentes y a los Secretarios Electorales.
- B. La Secretaria de Votación Anticipada es: Jeannie Ash; dirección postal y física: 2217A Washington, Greenville 75401; teléfono: (903) 454-5467; fax: (903) 454-7905; y correo electrónico: jash@huntcounty.net. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.
- C. Se autoriza al Administrador a establecer una Junta de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada y en caso de ser necesario a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.
- D. Se autoriza al Distrito a usar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) si fuere necesario. El Administrador, o la persona designada por el mismo, es nombrado Gerente de la Estación, con la autoridad de designar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualesquiera de los Secretarios.
- SECCIÓN 5. Votantes Calificados. Los votantes calificados del Distrito (según lo define el Código) tendrán derecho a votar en la Elección en las fechas, horas y lugares reflejados en el Anexo A.
- <u>SECCIÓN 6.</u> <u>Cumplimiento Jurídico.</u> La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.
- <u>SECCIÓN 7.</u> <u>Obligaciones de Deuda.</u> La siguiente información es calculada con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.
- A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$31,575,000. (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).
- B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, hasta el vencimiento respectivo, ascendió a \$8,883,681.
- C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para las obligaciones pendientes de deuda de \$0.0296 por cada \$ 100 de valuación tasada gravable.
- D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.
- E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizada en la Elección es del 5.32% (expresada como una tasa de interés efectiva neta).

- <u>SECCIÓN 8.</u> <u>Autoridad Contratante</u>. La Junta autoriza al Presidente de la Junta del Distrito o la persona designada por el mismo, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través del Administrador, y cualesquiera de las Participantes si así se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.
- SECCIÓN 9. Modificaciones. La Junta reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, la Junta autoriza al Presidente de la Junta o a la persona designada por el mismo a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, la Junta autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo de la Junta, según se evidencia en la presente Orden.
- <u>SECCIÓN 10.</u> <u>Conclusiones.</u> Los considerandos contenidos en el preámbulo de esta Orden resultan verdaderos.
- <u>SECCIÓN 11.</u> Conflictos Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.
- <u>SECCIÓN 12.</u> <u>Ley Aplicable</u> La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.
- <u>SECCIÓN 13.</u> <u>Reuniones Abiertas.</u> Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, conforme a los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.
- <u>SECCIÓN 14.</u> <u>Divisibilidad.</u> Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.
- <u>SECCIÓN 15.</u> <u>Fecha de Entrada en Vigor</u>. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.
- PROMULGADA Y APROBADA el día 28 de enero de 2025. /s/ Scott Pierce, Presidente de la Junta Directiva

EXHIBIT A

	JURISDICTION ELECTION					
SATURDAY, MAY 3, 2025 7 a.m 7 p.m.						
Precinct	Polling Place	Room	Jurisdictions Holding Elections (jurisdicciónes cue celebran elecciónes)			
(recinto)	(lugar de votación)	(habitación)	CITY	SCHOOL	POLY SUB	
101, 102, 103	Celeste Methodist Church 207 N. 4th St., Celeste	Fellowship Hall	(cuidad)	(escuela) Celeste	(subdivisión política) Hunt Memorial Hospital District	
104,105,106	Salem-Kinser UMC 1315 N. Rees, Greenville	Family Life Center		Celeste Greenville Dist. 6	Hunt Memorial Hospital District	
107, 108, 111	** NEW LOCATION ** Crossroads Church 1501 E. Joe Ramsey Blvd., Greenville	Family Life Center	Greenville Dist. 1	Greenville Dist. 6	Hunt Memorial Hospital District	
109, 110	Merit Baptist Church 2576 Lake Ave., Farmersville	Gym		Caddo Mills Celeste	Hunt Memorial Hospital District	
212, 213	Harvest Bible Church 4915 Hwy 34S, Greenville	Gym	Greenville Dist. 1	Caddo Mills	Hunt Memorial Hospital District	
214A, 216,	Quinlan City Council Chambers 104 E. Main, Quinlan	Council Chambers	Quinlan	Caddo Mills	Hunt Memorial Hospital District	
214B	Quinlan ISD Admin Bldg. 401 E. Richmond Ave., Quinlan	Meeting Room	Quinlan	Terrell	Hunt Memorial Hospital District	
215A, 215B	First Baptist Church 2503 First, Caddo Mills	Fellowship Hall		Caddo Mills Community	Hunt Memorial Hospital District	
217	Faith Temple Baptist Church 11214 FM 1565, Terrell	Fellowship Hall	Poetry	Terrell	Hunt Memorial Hospital District	
318, 319	Lone Oak Civic Center 111 Town Square, Lone Oak	Meeting Room		Campbell Lone Oak	Hunt Memorial Hospital District	
320, 321, 322	Lake Tawakoni Reg. Chamber 100 Hwy 276 W, W. Tawakoni	Meeting Room	Quinlan Hawk Cove		Hunt Memorial Hospital District	
323	Cash Fire Department 4745 Hwy 34 S, Greenville	Meeting Room		Lone Oak	Hunt Memorial Hospital District	
324, 325	Fletcher Warren Civic Center 5501 Hwy 69S, Greenville	Ballroom	Campbell Greenville Dist. 1	Lone Oak	Hunt Memorial Hospital District	
426, 427, 428, 429	Commerce City Hall 1119 Alamo, Commerce	Council Chambers	Commerce	Campbell Commerce	Hunt Memorial Hospital District	
432	Calvary Baptist Church 711 Crockett St., Wolfe City	Gym	Wolfe City	Commerce	Hunt Memorial Hospital District	
430, 431, 433	Bethlehem Baptist Church 3809 Lee St., Greenville	Fellowship Hall		Campbell Commerce Greenville Dist. 6	Hunt Memorial Hospital District	
434	Campbell Community Center 115 W Main, Campbell	Meeting Room	Campbell	Campbell Commerce	Hunt Memorial Hospital District	
EARLY VOTE MAIN (ALL JURISDICTIONS)	Hunt County Voter Administration 2217A Washington, Greenville	Meeting Room	Campbell Commerce Greenville Dist. 1 Hawk Cove Quinlan Wolfe City Poetry	Caddo Mills Campbell Celeste Commerce Greenville Dist. 6 Community Lone Oak Terrell	Hunt Memorial Hospital District	
EARLY VOTE (ALL JURISDICTIONS)	Hunt Regional Medical Ctr 4215 Joe Ramsey Blvd, Greenville	Conference Room 3 (Southeast side)	Campbell Commerce Greenville Dist. 1 Hawk Cove Quinlan Wolfe City Poetry	Caddo Mills Campbell Celeste Commerce Greenville Dist. 6 Community Lone Oak Terrell	Hunt Memorial Hospital District	
EARLY VOTE (Commerce City/School voters and any eligible hospital voters within Commerce City/School Districts)	Commerce City Hall 1119 Alamo, Commerce	Executive Room	Commerce	Commerce	Hunt Memorial Hospital District (only voters eligible to vote in the Commerce city & school elections)	
CENTRAL COUNT	Hunt County Voter Admin. 2217A Washington, Greenville					

ED POLLING LOCATIONS 5.3.2025.XLS.

Early Voting

Jurisdiction Election

Tuesday, April 22 – Tuesday, April 29, 2025

Votación temprana jurisdicción elección 22 de abril al 29 de abril de 2025

LOCATION (lugar)	ADDRESS (dirección)	JURISDICTIONS (jurisdicciones)
Hunt County Voter Administration Meeting Room	2217A Washington St. Greenville	ALL JURISDICTIONS CITIES: Campbell, Commerce, Greenville Dist. 1, Hawk Cove, Quinlan, Wolfe City, Poetry
Hunt Regional Medical Center Conference Room #3 (Southeast Side of HRMC)	4215 Joe Ramsey Blvd. E Greenville	SCHOOLS: Campbell, Caddo Mills, Celeste, Commerce, Community, Greenville Dist. 6, Lone Oak, Terrell POLY SUB: Hunt Memorial Hospital District
Commerce City Hall 113 - Executive Conference Room	1119 Alamo Commerce	City of Commerce Commerce ISD * Hunt Memorial Hospital Dist. voters eligible to vote in the Commerce City/School elections

Dates and hours for Early Vote Locations Fechas y horas para la ubicación principal de votacións temprana

Monday (lunes)	Tuesday (martes)	Wednesday (miércoles)	Thursday (jueves)	Friday (viernes)	Saturday (sabádo)
April 21 STATE HOLIDAY	April 22 8 am–5 pm	<u>April 23</u> 8 am–5 pm	<u>April 24</u> 8 am–5 pm	<u>April 25</u> 8 am–5 pm	April 26
<u>April 28</u> 7 am - 7 pm	<u>April 29</u> 7 am-7 pm	April 30	May 1	May 2	May 3 ELECTION DAY VOTE BY PRECINCT

Exhibit B (Anexo B)

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters] (DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

Hunt Memorial Hospital District Proposition A: (Propuesta A del Distrito de Hunt Memorial Hospital:)

□ For (a favor) □ Against	The issuance of bonds in the amount of \$29,340,000 to improve and expand Hunt Regional Medical Center and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and	Médico Regional de Hunt y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los		
(en contra)interest on the bonds.intereses de los bonos.principal of debt obligations to be authorized (capital de obligaciones de deuda que se autorizará)\$29				
estimated interest for the debt obligations to be authorized (capital de obligaciones de deuda que se autorizard) (interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.32%)				
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 20 years (capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años)				
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)			\$31,575,000	
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)				
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 20years (capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 20 años)				
assessed valuatio	election was ordered, the ad valorem debt se n (a partir de la fecha en que se ordenó la elecc io de la deuda por cada \$100 de valuación tasc	ción, la tasa impositiva ad	\$0.0296	
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.)				
As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)				
Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by 7% each year. (Se asume que los valores tasados futuros estimados en el Distrito aumentarán un 7% cada año.)				